

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA (AL03)

Línea de ayuda:

(márquese una X donde corresponda)

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
1. Empleo (subcriterios acumulables)		
	márquese (x)	JUSTIFICACIÓN
1.1. Creación de empleo.		
1.2. Creación de empleo joven.		
1.3. Creación de empleo femenino.		
1.4. Creación de empleo a tiempo completo.		
1.5. Mantenimiento de empleo.		
1.6. Mantenimiento de empleo joven.		
1.7. Mantenimiento de empleo femenino.		

1.8. Mantenimiento de empleo a tiempo completo.		
1.9. Conversión de contratos temporales a indefinidos		
1.10. Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo		
1.11. Residencia efectiva en la ZRL (Zona Rural Leader) del empleo creado		
2. Consideración objetivos transversales ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático (subcriterios acumulables)		
	márquese (x)	JUSTIFICACIÓN
2.1. Formación medioambiental en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización medioambiental que forme parte del proyecto		
2.2. Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico.		
2.3. Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico.		
2.4. Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético.		
2.5. Existencia de recursos que promueven el ahorro energético.		
2.6. Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos.		

2.7. Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio natural de la Comarca.		
2.8. Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización.		
2.9. Uso de fuentes de energía renovable.		
2.10. Instalación de fuentes de energía renovable.		
2.11. Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.		
2.12. Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos o recursos de bajo impacto medioambiental.		
3. Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: igualdad hombres-mujeres y participación juvenil (subcriterios acumulables)		
	márquese (x)	JUSTIFICACIÓN
3.1. Promoción del proyecto por parte de mujeres (excluyente con el posterior)		
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres (excluyente con el anterior)		
3.3. Promoción del proyecto por parte de jóvenes (excluyente con el posterior)		
3.4. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes (excluyente con el anterior)		

3.5. Promoción del proyecto por mayores de 50 años (excluyente con el posterior)		
3.6. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mayores de 50 años (excluyente con el anterior)		
3.7. Participación de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)		
3.8. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión (excluyente con el anterior)		
3.9. Participación de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el posterior)		
3.10. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión (excluyente con el anterior)		
3.11. Existencia o creación de espacios de conciliación en el centro de trabajo.		
3.12. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.		
3.13. Planes de igualdad.		
3.14. Formación en la entidad promotora y/o difusión y/o sensibilización, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres que formen parte del proyecto		
4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes)		
	márquese (x)	JUSTIFICACIÓN

4.1. Creación de una nueva empresa.		
4.2. Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales.		
4.3. Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo.		
4.4. Modernización o traslado de la empresa promoviendo una mayor competitividad.		
4.5. Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación.		
4.6. Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización.		
4.7. Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad.		
4.8. Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático.		
4.9. Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente.		
4.10. Certificación o norma de calidad existente en la empresa.		
5. Localización del desarrollo de la operación (subcriterios excluyentes)		
	márquese (x)	JUSTIFICACIÓN

5.1. A. Municipios con riesgo de des-poblamiento evidente.		
5.2. B. Municipios con riesgo de des-poblamiento menos evidente y algún tipo de actividad económica.		
5.3. C. Municipios intermedios.		
5.4. D. Municipios Locomotora.		
6. Carácter endógeno de la promoción (subcriterios excluyentes)		
	márquese (x)	JUSTIFICACIÓN
6.1. Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda.		
6.2. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio.		
6.3. Promoción por parte de personas retornadas.		
6.4. Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca.		
7. Relación inversión-creación de empleo (subcriterios excluyentes)		
	márquese (x)	JUSTIFICACIÓN
7.1. La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 20.000 €		
7.2. La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 20.000 € inferior a 50.000 €		

7.3. La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €		
7.4. La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000 €		
8. Grado de cooperación de la promoción (subcriterios acumulativos)		
	márquese (x)	JUSTIFICACIÓN
8.1. Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal.		
8.2. Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL.		
8.3. Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales.		
8.5. Pertenencia a alguna entidad asociativa que tenga entre sus fines la promoción del desarrollo local y rural e impulsar el desarrollo endógeno.		
9. Puesta en valor del patrimonial rural (subcriterios acumulativos)		
	márquese (x)	JUSTIFICACIÓN
9.1. Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas.		
9.2. Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas.		
9.3. Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural.		
9.4. Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural.		

9.5. Elemento inventariado como recurso de interés aunque no esté registrado en el Instituto Andaluz del patrimonio Histórico (IAPH).		
---	--	--